



CMDPDH

Comisión Mexicana de Defensa y
Promoción de los Derechos Humanos

Segunda Recomendación de CDHDF acredita las múltiples violaciones a los DDHH de Nino Colman

México, D.F. a 12 de noviembre de 2014.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) presentó el pasado 28 de octubre la Recomendación 10/2014 por la violación al derecho a una defensa adecuada y eficaz en agravio de Nino Colman Hoyos Henao, a causa de las fallas y deficiencias en las que incurrió la Defensoría de Oficio del Distrito Federal. La Recomendación 10/2014 concluye que la defensoría de oficio actuó inadecuadamente, lo que provocó que Nino Colman no contara con una defensa adecuada.

Se trata de la segunda recomendación que dicha institución emite contra autoridades del Gobierno capitalino, con lo que se acreditan las múltiples violaciones a los derechos humanos en perjuicio de Nino Colman, quien en agosto de 2009 fue detenido arbitrariamente y torturado por policías del Distrito Federal. Además, Nino Colman fue arraigado, y durante dicha detención inconstitucional se le privó de recibir una alimentación adecuada, estuvo esposado a una mesa durante las visitas recibidas y permaneció encadenado durante sus horas de sueño. Posteriormente fue acusado de secuestro y durante el juicio se le violaron diversos derechos de debido proceso, incluido el derecho a la defensa adecuada.

En la recomendación 2/2013 la CDHDF encontró a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) responsable de haber torturado a Nino Colman; sin embargo, dicha institución no ha aceptado la recomendación. Tampoco ha reparado a Nino Colman, ni le ha permitido el acceso a la justicia.

Tanto la recomendación la 2/2103 como la 10/2014, además de evidenciar las actuaciones irregulares de las autoridades en el largo proceso penal de Nino Colman, también demuestran la prevalencia de la injusticia e impunidad que se afianza alrededor de la práctica reiterada de la fabricación de delinquentes a costa de flagrantes violaciones a derechos humanos.

Por lo anterior, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) hace un llamado al Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera para que tanto la Recomendación 10/2014 como la 2/2013 de la CDHDF sean aceptadas por las dependencias a su cargo.

Para mayores informes:

Mariana Gurrola, Comunicación CMDPDH

comunicacion@cmdpdh.org

Tel: (55) 55642582, ext. 114